federación andaluza de automovilismo

PERMISO DE ORGANIZACIÓN NUMERO: Expedido en Jerez de la Frontera, A martes, 15 de septiembre de 2026.	Nº 55/2026

La FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO, integrada en la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO, representante con carácter exclusivo de la F.I.A. en el Territorio del Estado Español, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3 y 61 del Código Deportivo Internacional, y al amparo de la Ley del Deporte de Andalucía; Decreto 195/2007,de 26 de Junio, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, Art. 9.1,a) y 9.1,b)6, y los Estatutos de la Federación Andaluza de Automovilismo,

CONCEDE PERMISO DEPORTIVO A:

ESCUDERIA UBRIQUE

PARA ORGANIZAR LA PRUEBA DENOMINADA:

2ª CRONOMETRADA CASTELLAR DE LA FRONTERA

El presente Permiso de Organización se concede a la vista del Seguro de Responsabilidad Civil contratado por la Entidad Organizadora a cuyo favor se expide, con la Compañía Aseguradora ALLIANZ GLOBAL CORPORATE & SPECIALTY SE Sucursal en España, con el número de póliza:

EST00035926B

El Reglamento de la prueba deberá, asimismo, estar necesariamente de acuerdo con las normas dictadas por los Organismos Superiores competentes en la materia.

El presente *PERMISO DEPORTIVO DE ORGANIZACIÓN* constituye un documento indispensable para la celebración de la prueba, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo primero anterior.

La Entidad Organizadora se RESPONSABILIZA del estricto cumplimiento, tanto en el montaje como en el desarrollo de la prueba, de las normas obligatorias contenidas en el Código Deportivo Internacional y en las Normas y Reglamentos Deportivos Nacionales, así como Reglamentación autonómica, ESPECIALMENTE LAS RELATIVAS A SEGURIDAD DE DEPORTISTAS Y ESPECTADORES y cuyo incumplimiento pudiera originar a esa Entidad graves responsabilidades.

P.A. federación andaluza de automovilismo
FDO. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
PRESIDENTE COMISIÓN DEPORTIVA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO

José Antonio González Márquez
Presidente de la Comisión Deportiva
FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO